

DECRETO EXENTO N° : 003304
MARIA ELENA,

16 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ**, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

➤ **CHOFER, TRASLADO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE JUAN POBLETE VERGARA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

| | |
|-------------------|------------------------|
| VALOR DE COMETIDO | \$ 20.962.- |
| FECHA DE COMETIDO | 7 D ENOVIEMBRE DE 2022 |

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO - SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.